



FISCALÍA DE DISTRITO DEL CONDADO DE LOS ÁNGELES

# Nathan J. Hochman

FISCALÍA DE DISTRITO



da.lacounty.gov • @LADAOffice • @LACountyDA

## COMUNICADO DE PRENSA

### División de Relaciones con la Prensa:

[media@da.lacounty.gov](mailto:media@da.lacounty.gov)

(213) 257-2000

11 de diciembre de 2025

## Fiscal de Distrito Hochman Advierte a Víctimas de Incendio que se Cuiden de Contratistas Sin Licencia

***Fiscalía presenta cargos de delitos graves contra contratistas operando ilegalmente en Altadena tras el incendio de Eaton***

ALTADENA, Calif. – El Fiscal de Distrito del Condado de Los Ángeles, Nathan J. Hochman, se unió a la Supervisora del Condado de Los Ángeles, Kathryn Barger, para anunciar cargos por delitos graves contra cinco contratistas sin licencia como resultado de una operación llevada a cabo por el Departamento de Investigaciones de la Fiscalía de Distrito y la Junta de Licencias Estatales de Contratistas de California (CSLB por sus siglas en inglés). Hoy, en una rueda de prensa, el Fiscal de Distrito Hochman instó a las víctimas de los incendios forestales del pasado enero en Pacific Palisades y Altadena a que tuvieran cuidado con contratistas de construcción sin licencia aprovechándose de los que sufrieron pérdidas en las zonas de desastre. ([Vea la Conferencia de Prensa](#)).

“Mi Departamento está tomando medidas fuertes para combatir a los contratistas criminales que se toman como presa a personas que ya han perdido tanto y no pueden darse el lujo de perder más”, dijo el Fiscal de Distrito Hochman. “Animo a las comunidades afectadas por los incendios a que estén alertas y denuncien a contratistas sin licencia que están aprovechándose de este desastre y poniendo en riesgo su seguridad y la de su propiedad. Esto es importante: aunque usted haya estado de acuerdo con utilizar a un contratista sin licencia, nosotros lo consideramos una víctima y debería alertar a las autoridades”.

El Fiscal de Distrito Hochman también presentó [el lanzamiento de una campaña](#) para advertir a los contratistas de que serán enjuiciados por el delito grave de actividad no autorizada en las zonas de incendio, incluyendo carteles de advertencia distribuidos en inglés, español, chino, coreano y armenio en los vecindarios afectados.

“De por sí, la reconstrucción tras el incendio de Eaton ya es bastante difícil, y ningún superviviente debería temer ser explotado por contratistas sin licencia o sin escrúpulos”, dijo la Supervisora Kathryn Barger. “Agradezco de todo corazón el firme liderazgo del Fiscal de Distrito Hochman protegiendo a nuestras comunidades y por enviar un mensaje claro de que este comportamiento

criminal no será tolerado. Mientras Altadena se recupera, seguiremos trabajando juntos para salvaguardar la seguridad y la paz de la comunidad”.

El 4 de diciembre, la División de Protección al Consumidor de la Fiscalía presentó cargos por delitos graves contra cinco contratistas sin licencia que operaban sin autorización en Altadena mientras los afectados reconstruyen sus viviendas tras el incendio de Eaton.

Contratar sin licencia es un delito grave cuando se trata de estructuras dañadas o destruidas por un desastre natural en el cual el Gobernador proclama un estado de emergencia. Cada acusado se enfrenta a un cargo de delito grave de contratar sin licencia durante un desastre natural. El delito conlleva penas de hasta tres años de cárcel y/o una multa de hasta 10.000 dólares.

Se alega que los delitos ocurrieron tras los incendios forestales, un evento catastrófico que destruyó más de 12.000 viviendas y estructuras y desplazó a decenas de miles de habitantes. La conducta de los acusados estaba dirigida a, y tenía la probabilidad de perjudicar, a las víctimas que se quedaron especialmente vulnerables por el impacto de los incendios forestales.

- **Andrew Escarzaga** (nacido el 13/8/98) y **Daniel Escarzaga** (nacido el 20/3/97) de Chino. Caso 25PDCFoo866. Se alega que los acusados contrataron sin licencia en la zona del desastre del incendio de Eaton el 8 de octubre. Ambos acusados serán instruidos de cargos el 8 de enero de 2026 en el Departamento D del tribunal de Pasadena.

**Edgar Geovanni López Revolorio** (nacido el 26/1/83) de Arleta. Caso 25PDCFoo864. Revolorio presuntamente contrató sin licencia en la zona de desastre del incendio de Eaton el 8 de octubre. Se declaró no culpable el 10 de diciembre y fue puesto en libertad bajo palabra. Bajo petición de la fiscalía se emitió una orden judicial con las siguientes condiciones para permanecer libre bajo palabra: No contrate, ni actúe en calidad de contratista, para ningún trabajo que requiera licencia de contratista sin estar debidamente licenciado a través de CSLB. No anuncie servicios de construcción sin una licencia de contratista. Se ha programado una audiencia preliminar para el 2 de febrero de 2026 en el Departamento D del tribunal de Pasadena.

- **Guillermo Ramírez** (nacido el 25/6/71) de Pomona. Caso 25PDCFoo863. Se alega que Ramírez contrató sin licencia en la zona del incendio de Eaton el 8 de octubre. Además del cargo de delito grave de contratar sin licencia durante un desastre natural, se alega que Ramírez tiene dos condenas previas por delitos graves, incluyendo una condena calificada como ‘strike’. Se enfrenta a una pena máxima de seis años en prisión estatal. El acusado se declaró no culpable del cargo hoy y fue puesto en libertad bajo palabra. Las condiciones para permanecer en libertad condicional y su próximo día de corte son las mismas que aplican a Edgar Revolorio, antes mencionado.
- **Melvin Hairon Mejía Ordonez** (nacido el 25/7/84) de Los Ángeles. Caso 25PDCFoo865. Ordonez presuntamente contrató sin licencia en la zona del desastre del incendio de Eaton el 9 de octubre. Se declaró no culpable hoy y fue puesto en libertad bajo palabra. Las condiciones y próxima fecha para comparecer en el tribunal son las mismas mencionadas en los casos de Revolorio y Ramírez.

Los casos están siendo procesados por la Fiscal Adjunta Alice Kurs y permanecen bajo investigación por parte de la CSLB.

## **Protéjase Durante Reconstrucción y Reparaciones Relacionadas con Incendios**

Los carteles presentados por el Fiscal de Distrito Hochman están disponibles en la [página de Internet de la Fiscalía](#) para uso público y contienen información sobre cómo las víctimas pueden denunciar a contratistas sin licencia a la CSLB. Se anima a los miembros de la comunidad y a los contratistas autorizados a colocar los carteles conforme a las leyes locales.

David Fogt, Administrador de la CSLB, añadió: "La CSLB está dedicada a su misión de proteger al consumidor mientras los sobrevivientes de incendios forestales se recuperan y reconstruyen. Combatiendo en contra de contratistas sin escrúpulos, protegiendo al público y capacitando a los sobrevivientes con recursos mientras navegan este proceso. Animamos a los consumidores a visitar el [Centro de Ayuda para Desastres](#) de CSLB para verificar una licencia o presentar una queja."

### **Realice una Búsqueda de Licencias Antes de Construir**

Proteja su hogar, sus finanzas y su comunidad contratando únicamente contratistas con licencia.

Los contratistas con licencia están obligados a:

- Proporcionar su número de licencia CSLB.
- Cumplir los requisitos de seguro y fianzas.
- Obtener todos los permisos necesarios y seguir las normas de seguridad.

### **Verifique siempre la licencia de su contratista antes de contratar.**

Visite [www.cslb.ca.gov](http://www.cslb.ca.gov) para verificar licencias y mantenerse seguro:

- [\*\*Verifique\*\*](#) la licencia del contratista.
- [\*\*Busque\*\*](#) un contratista con licencia.
- [\*\*Denuncie\*\*](#) a los contratistas sin licencia.
- [\*\*Presente\*\*](#) una queja.

*Los cargos presentados en estos casos son acusaciones. Se presume que los acusados son inocentes hasta que se demuestre su culpabilidad en un tribunal de justicia.*

# WARNING!

Wildfire State of Emergency



**Unlicensed Contractors and Contractor Fraud will be Prosecuted**

**Penalties up to Three Years in Prison and/or \$10,000 Fine**

**Verify License**



If you are the victim of unlawful contracting activity, call law enforcement and/or report it to CA Contractors State License Board at 800-962-1125 or csib.ca.gov.

**Report Fraud**



# ¡ADVERTENCIA!

Estado de Emergencia por Incendios Forestales



**Se procesará a los contratistas no autorizados y al Fraude de Contratistas.**

**Las sanciones serán de hasta tres años de prisión y/o una multa de \$10,000.**

**Verificar Licencia**



Si usted es víctima de una actividad de contratación ilegal, llame a la policía y/o repórtelo a la Comisión Estatal de Licencias de Contratistas de California al 800-962-1125 o csib.ca.gov

**Denunciar Fraude**



El letrero en inglés se encuentra aquí:

<https://da.lacounty.gov/sites/default/files/pictures/Warning%20sign%20-%20English.jpg>

El letrero en español se encuentra aquí:

<https://da.lacounty.gov/sites/default/files/pictures/Warning%20sign%20-%20Spanish.jpg>